### S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 38 S O L E M N E

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARTES 6 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del martes seis de abril de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José de Jesús Gudiño Pelayo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

También asistieron el doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el doctor Héctor Fix Zamudio y la doctora Graciela Rodríguez, Consejeros de dicha Comisión; así como el doctor Luis R. García López Guerrero, los licenciados Marat Paredes Montiel, Daniel Romero Mejía y Cruz Teresa Paniagua Jiménez, y el maestro Fernando Batista Jiménez, Visitadores de la mencionada Comisión.

#### I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró abierta la Sesión Pública Solemne.

# II. INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

El señor doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, rindió el informe anual de labores a que se refiere el penúltimo párrafo del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los siguientes términos:

"Comparezco ante el máximo Tribunal del país, a fin de cumplir con el mandato que establecen los artículos 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades de la Institución, correspondiente al ejercicio dos mil nueve.

Mi mandato inició el dieciséis de noviembre pasado, por lo que las tareas realizadas durante ese año corresponden en buena medida a la administración anterior, siendo los últimos 45 días los de mi gestión.

A continuación, me permito hacer un recuento de las principales acciones realizadas en el período que se informa:

En dos mil nueve, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ofreció más de 45,000 servicios entre los que se encuentran: orientación a los quejosos, remisión a otras autoridades y revisión de solicitudes en materia de transparencia.

Se atendieron 7,703 expedientes de queja, de los cuales 1,019 fueron resueltos durante su trámite y 157 fueron susceptibles de una conciliación entre las partes.

Las autoridades más frecuentemente señaladas por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos, fueron, en primer lugar: la Secretaría de la Defensa Nacional, seguida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Procuraduría General de la República. Se emitieron 78 recomendaciones específicas a más de cien autoridades e instancias federales y locales, de las cuales, a la fecha sólo 7 se han cumplido de manera total.

Debo hacer mención que 20 recomendaciones no fueron aceptadas por un total de 25 autoridades responsables.

Ante este escenario y con el fin de fortalecer el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vemos con una gran satisfacción la iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos humanos que se encuentra hoy por hoy discutiéndose en el Congreso de la Unión, que permitirá que aquellas autoridades que no acepten o que no cumplan con una recomendación puedan ser llamadas para que, de cara a la sociedad, en el Congreso de la Unión, den cuenta de los motivos que justifiquen, de ser el caso, esa renuencia o negativa.

Con la finalidad de promover una cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos, se llevaron a cabo 878 acciones de capacitación, en las cuales participaron más de 43,000 personas pertenecientes a este sector. Adicionalmente se realizaron 182 actividades con organizaciones sociales, con una participación de más de 6,600 personas.

Cabe señalar resultado de este que como diversos acercamiento, se firmaron convenios de colaboración con 110 organismos, tanto de la sociedad civil, como organismos públicos. Esta Institución organizó y participó en cerca de 5000 actividades de divulgación que 395.0000 beneficiaron aproximadamente a Igualmente se publicaron más de 2,000,000 de ejemplares sobre temas vinculados con los derechos humanos.

Otra de las actividades realizadas en 2009, fue la emisión de recomendaciones generales relativas a eventos

de trascendencia nacional, con el fin de que se promuevan las modificaciones legales y prácticas administrativas que propician violaciones a los derechos humanos. En el periodo que se informa se emitieron 3 recomendaciones de este tipo: una, sobre el derecho a la protección de la salud; otra más, sobre el plazo para la conclusión de las averiguaciones previas que tiene a su cargo el agente del Ministerio Público y una más sobre los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente en la materia.

Los periodistas y defensores de los derechos humanos son aliados directos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sin su aporte nuestra actividad sería mucho más compleja.

Se radicaron el año pasado 105 expedientes de queja; 79 de ellos por actos cometidos en perjuicio de periodistas y comunicadores y 26 en agravio de defensores civiles.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevó a cabo durante 2009, 46 visitas a distintas ciudades, municipios y comunidades con población indígena para acercar a la Institución a las regiones más alejadas y desprotegidas del país. También llevó a cabo un intenso trabajo para lograr la liberación de indígenas que se encontraban recluidos en prisión. Se obtuvieron 674

certificados de libertad anticipada para indígenas que se encontraban recluidos.

Otra actividad fundamental es la promoción de los derechos de la niñez, las mujeres, los adolescentes, los adultos mayores y la familia.

Desde una perspectiva de género y del interés superior de la infancia. Por ello, durante 2009, se continuó con la atención en materias relacionadas con la violencia familiar, pensión alimenticia, discriminación, guarda y custodia.

Si bien sabemos que los esfuerzos internacionales y nacionales por difundir y proteger los derechos de las mujeres han tenido un avance importante, el camino por recorrer todavía presenta grandes retos. Uno de los más significativos lo es sin duda el de la violencia en contra de las mujeres en cualquiera de sus formas, desde la violencia intrafamiliar hasta el comercio de personas, donde las mujeres son, hoy por hoy, la más oprobiosa mercancía; y por supuesto sin dejar de lado los vergonzosos casos de asesinatos de mujeres que han señalado a nuestro país en el ámbito internacional.

Con la finalidad de difundir el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en 2009 la Comisión Nacional llevó a cabo 64 actividades de capacitación para difundir el principio de igualdad con un total 5,815 asistentes, en la modalidad de conferencias, cursos y talleres. Además se atendieron 219 quejas por presuntas violaciones al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, y se suscribieron diversos convenios de colaboración con organizaciones sociales e instituciones públicas con la finalidad de promover la igualdad de género.

En nuestra tarea por erradicar la violación de los derechos de la niñez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos capacitó a 192,667 menores de edad para que conozcan sus derechos, pero también para que conozcan los deberes que tienen a su cargo y puedan estar mejor informados sobre los riesgos que existen en el país vinculados con la minoría de edad.

Durante dos mil nueve, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos también dio puntual seguimiento a las obligaciones del Estado en cuanto a la salvaguarda de los derechos de los jóvenes que se encuentran hoy por hoy en conflicto con la ley penal; sin embargo, es importante destacar que existe un rezago desde el año 2007 en cuanto a una legislación adecuada en materia de justicia para los menores que se encuentran en conflicto con la ley penal y esto ha generado también una serie de situaciones críticas en cuanto a la vigencia efectiva de los derechos de los menores en conflicto con la ley penal; por ello, es muy

importante que el Congreso de la Unión pueda aprobar a la brevedad, el nuevo marco jurídico para los menores infractores que se encuentra pendiente desde hace tres años.

En materia de supervisión penitenciara, durante el año que se informa se realizaron 134 visitas. Una de ellas, a la Prisión Militar número 1, otras 99 a los centros que integran el Sistema Federal Penitenciario y finalmente, 34 a centros administrados por autoridades del fuero común. Dentro del marco de atención y gestión de solicitudes de libertad anticipada se logró también la obtención de 635 casos de liberaciones anticipadas por parte de reos que no tenían que estar en prisión.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la instancia responsable de llevar a cabo las funciones del mecanismo nacional para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Dentro de este marco, se realizaron 194 visitas iniciales a lugares de detención y como resultado de estas visitas se elaboraron los informes correspondientes dirigidos a las tres instancias de gobierno.

En cuanto a la difusión, educación y prevención en materia de VIH/SIDA, en 2009 se entregaron 132,018 materiales; además, se ofrecieron 73 actividades de

capacitación, en beneficio de 1990 servidores públicos pertenecientes a instancias del sector salud, educativo y también de instancias vinculadas con el tema de la defensa de los derechos humanos.

Durante 2009, se presentaron 2,259 atenciones a víctimas del delito, incluida la atención jurídica y psicológica. Debo ratificar ante ustedes la prioridad que representa para mi gestión la protección efectiva de las víctimas del delito. Para lograr de mejor manera dicho objetivo es muy importante también que exista un marco jurídico claro y coherente con las necesidades que enfrentan las víctimas del delito en los diversos procesos administrativos y jurisdiccionales; por ello, es importante que pueda aprobarse también esa iniciativa de ley que se encuentra hoy por hoy discutiéndose en el Congreso de la Unión y que pudiera darle una mayor claridad a la manera en cómo pueden ejercerse plenamente los derechos de las víctimas de los delitos.

Otro de los temas que se encuentran dentro de los primeros lugares de atención en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo es precisamente el tema de las víctimas del delito de secuestro, personas que actualmente no reciben el apoyo y la asistencia institucional en la calidad requerida.

Durante 2009, pusimos en marcha una Unidad Especial de Atención Integral a estas víctimas, la cual se está consolidando como un espacio importante para apoyar a estas personas.

El delito de secuestro no solamente lastima a la víctima directa sino que suele también afectar en ocasiones, por siempre, el proyecto de la familia, el proyecto de los amigos, de los conocidos, de aquél que fue víctima del delito de secuestro.

El adverso entorno económico fomentó de manera importante la salida de mano de obra de diversas zonas del país. Durante 2009, fuimos testigos de cómo muchos hombres, mujeres y niños, paisanos nuestros, emprendieron un camino hacia los Estados Unidos de América, en la mayoría de las veces en condiciones inhumanas y generalmente expuestos a los abusos de las autoridades en ambos lados de las fronteras, o siendo también víctima del delito ante redes de delincuentes que amparados en la impunidad han encontrado en el tráfico de personas y en la agresión a este grupo vulnerable, una forma de vida.

Ante esta situación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó un informe especial sobre el secuestro de migrantes. En este trabajo se dejó claro que existen diversas ineficiencias para investigar, perseguir y castigar el secuestro de migrantes, así como ineficacia de la

autoridad para prevenir el delito, proteger a las víctimas y lograr plenamente la reparación del daño, en lo que además debe quedar expresada la garantía de que no se repita dicha violación.

Por lo que hace a la protección de los migrantes, en 2009 se realizaron 1,555 visitas a estaciones migratorias en las que se atendieron 30,515 personas y se iniciaron 197 expedientes de queja y 9 más de oficio. Asimismo, se desarrollaron 231 visitas a lugares dependientes de una autoridad distinta a la migratoria en la cual se encontraban recluidos o detenidos migrantes. En estas visitas se atendieron a 4,102 personas.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras y señores Ministros, señores Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, damas y caballeros.

En los últimos años México ha tenido importantes avances en materia de derechos humanos; sin embargo, aún encontramos innumerables rezagos que solo podrán ser superados en un marco de colaboración, tolerancia y respeto a la legalidad. Es por ello que hace unos días, dimos inicio en la ciudad de México a las Jornadas Nacionales de la Cultura de la Legalidad y los Deberes de las Personas. Estamos convencidos de que debemos

buscar el ejercicio efectivo de todos los derechos para todas las personas, pero también debemos de buscar la difusión de los deberes que tenemos todos, seamos servidores públicos o personas para con la ley, para con el Estado, para con la sociedad, para con la familia, para con nosotros mismos, inclusive. Por ello, en este evento en el cual contamos con la participación decidida de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Ministro Presidente, queremos agradecer este apoyo y esta presencia porque estamos seguros de que sumando esfuerzos podremos juntos hacer realidad esa cultura de la legalidad que es una añeja demanda de nuestro país.

Estas jornadas se organizarán en todo el país y tendrán como finalidad abrir espacios de debate y análisis, en los que participen todos los sectores económicos, sociales y políticos del país para que juntos encontremos posibles soluciones para fortalecer nuestros principios democráticos, y sobre todo, el estado de derecho, así como sentar las bases para generar un acuerdo nacional por la cultura de la legalidad y los deberes de todas las personas.

En las actuales circunstancias que vive el país, con la presencia de una tensión social derivada de la inseguridad, agudización de las desigualdades y polarización política queremos ser una institución promotora del diálogo respetuoso y constructivo entre todos los actores sociales y

políticos. El compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es contribuir activamente al logro de este objetivo. La sociedad civil es un eslabón fundamental para conocer la manera en que se atienden los problemas; la forma en que trabajan las autoridades; cómo prevenir potenciales violaciones a los derechos humanos, así como posibles soluciones a estas problemáticas.

Como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos me he planteado el compromiso de promover una correlación entre las necesidades sociales y las políticas públicas; de tal manera que las demandas de la sociedad puedan ser atendidas con políticas públicas diseñadas precisamente para enfrentar dichas necesidades. Estamos decididos a trabajar para reforzar la coordinación, la comunicación y el compromiso de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, para sumar esfuerzos y apoyar la superación de los diversos problemas que enfrenta el pueblo mexicano.

Deseamos tender puentes y promover la armonía, la conciliación, el respeto a los demás, así como la tolerancia como condiciones para lograr la construcción de un país más justo y equitativo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos dispuestos a poner nuestro mayor esfuerzo en las

tareas que nos han sido encomendadas. Nuestro compromiso es aumentar la eficacia y la eficiencia del trabajo que llevamos a cabo en beneficio de la sociedad en general, pero también en esta responsabilidad necesitamos el apoyo y la colaboración de los poderes de la Unión, para fortalecer y hacer de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el defensor del pueblo que el país necesita, y hacer de los derechos humanos sobre todo un compromiso de todos.

Muchas gracias".

#### III. CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia declaró "Se tiene por rendido ante el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el informe del señor Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos"; y siendo las once horas con cinco minutos convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebraría el mismo día a las once horas con quince minutos y levantó esta sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.

S. P. Núm. 38, Solemne Martes 6 de abril de 2010

RCC'MOKM'RFVMMYT